



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica OBOE EEPP

Curso 2016/17



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE OBOE EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	7
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	8
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	11
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	12
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	14
8. ACCIÓN TUTORIAL	17
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	18
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	20

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	20
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	20
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	23
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	25
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	29
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	32
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	36
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos tres niveles de concreción:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- 7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- 8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- 9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- 10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- 11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- 13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE OBOE EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Oboe tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

- 1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*

2. *Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.*
3. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel, incluyendo obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
4. *Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.*
5. *Conocer los principios acústicos básicos del oboe.*
6. *Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*
7. *Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.*
8. *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
9. *Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
10. *Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas y orquestales en diferentes roles (solista, oboe segundo, etc.), desarrollando el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
11. *Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
12. *Conocer el repertorio fundamental para oboe, como instrumento en la música de cámara y como solista.*
13. *Conocer las obras fundamentales dentro de la orquestal, así como las obras más representativas en el repertorio orquestal de dicho instrumento.*
14. *Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.*
15. *Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.*
16. *Conocer el proceso de fabricación de las cañas y tener independencia en la utilización y realización de las mismas.*
17. *Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.*
18. *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
19. *Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Oboe tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

Profundización en el estudio del sonido en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles a través de las escalas, los arpeggios y diversos ejercicios de digitación y de flexibilidad.

Trabajo de la emisión, dinámica, y flexibilidad del sonido. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.), adecuándolos a los diferentes estilos. Conocimiento de los principios acústicos y mecánicos básicos. Práctica de conjunto con otros instrumentos, para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc. Estudio práctico de los instrumentos afines: Corno inglés, Oboe de amor. Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y recursos. Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos. Práctica de la lectura a vista e improvisación.

Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.

Audiciones de grabaciones o conciertos con instrumentos de época y su aplicación en la interpretación con el oboe moderno. Audiciones comparadas de diferentes intérpretes del repertorio básico de cámara y solístico, para analizar de manera crítica las distintas versiones. Desarrollo de una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Práctica de ejercicios de relajación física y mental, con el fin de utilizar con seguridad la técnica instrumental y concentrarse en la interpretación. Participación en conciertos y audiciones públicas, desarrollando la capacidad comunicativa y participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música. Práctica y perfeccionamiento del proceso de fabricación de las cañas. Conocimiento de las proyecciones profesionales que ofrece el estudio de nuestro instrumento y acercamiento a las más adecuadas a las propias capacidades y preferencias. El silencio como elemento indispensable para poder realizar un trabajo productivo. Práctica de ejercicios, con y sin instrumento, para desarrollar en el alumnado la técnica de respiración.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Oboe tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.**

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7) Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9) Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10) Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. Será objeto de valoración la realización del repertorio y material didáctico propuesto para cada sesión.
- Evaluaciones de carácter puntual:
 1. **Audiciones.** Se realizará, al ser posible, una **audición** al trimestre en la que el alumno interpretará una obra o movimiento de obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos

de aprendizaje propios se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto para cada curso. Durante el curso todos los alumnos y alumnas deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público. Audiciones en público. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.

2. **Pruebas internas.** Se realizarán al menos una vez al trimestre por todos los alumnos y alumnas de la especialidad. Serán conjuntas y se organizarán con la periodicidad que estimen los profesores y profesoras de la especialidad. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación de la programación didáctica y de los recursos e instrumentos de aprendizaje. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación.

Será recomendable realizar Grabaciones Audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha. Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación**.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos.
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas.
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas.
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos.
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocióne con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promocióne, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promocióne.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el **cómo enseñar** (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

Metodología activa: El alumno ha de experimentar siempre por sí mismo aquello de lo que estamos hablando, utilizando la propia actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista, lógico en nuestras enseñanzas.

Significatividad y funcionalidad: un aprendizaje será significativo cuando se relaciona de forma no arbitraria con lo que el alumno ya conoce. Cuando el alumno usa los conceptos ya adquiridos a la práctica de la flauta, se está potenciando la funcionalidad y la significatividad del aprendizaje.

La atención **personalizada**, debido al carácter individual de la clase.

Metodología Integradora: No se centrará únicamente en el estudio técnico del instrumento, sino que abarcará todos los aspectos relacionados con la educación musical. La interdisciplinariedad, puesto que se parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso, aunque pertenezcan a materias diferentes.

La globalización, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano

Progresiva: Se basará siempre en el nivel real de cada alumno, cuidando que las dificultades se vayan planteando y superando poco a poco, para mantener la motivación. Adecuar las actividades a las capacidades de los alumnos. Utilizando una evaluación inicial. (El alumno se siente más motivado cuando se ve capacitado para lograr la actividad, zona de desarrollo potencial).

Será motivadora: Hemos de buscar que el aprendizaje sea atractivo para el alumno, haciendo que él mismo se interese por aprender. Intentaremos innovar siempre dentro de lo posible buscando alternativas cuando veamos que el alumno no progresa en algún aspecto. Para ello nos podremos valer de los medios audiovisuales e informáticos.

La creatividad, de forma que el alumnado se introduzca mediante la práctica en la improvisación

Tendremos en cuenta **el entorno sociocultural**, valorando los recursos didácticos que éste pueda ofrecer, tales como centros académicos, agrupaciones, bibliotecas, salas de conciertos, etc. Relacionaremos las actividades con el entorno sociocultural de los alumnos, por ejemplo usando canciones o piezas que conozcan y que les interesen y desarrollen el folclore andaluz.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Actividades complementarias y extraescolares de la especialidad

- **Audiciones:** como ya hemos indicado en el apartado de evaluación, se realizará una audición al trimestre, si el profesor lo considera oportuno, intentando que sea en un Salón de Actos con pianista acompañante. Se intentará que la asistencia de público a estas audiciones sea la suficiente para que los alumnos experimenten lo que supone la interpretación ante un auditorio. Así mismo se animará a los alumnos a asistir a las audiciones de otros instrumentos.
- Se pretende organizar un **Curso y/o Festival de Oboe**. Donde los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de ver, trabajar y convivir con oboístas y figuras de prestigio tanto a nivel nacional como internacional
- Se fomentará la participación y la asistencia de los alumnos/as en las **actividades organizadas por el Departamento**.
- Se animará a los alumnos y alumnas a participar en las actividades recogidas en el **Plan anual** elaborado por el departamento de extensión cultural.
- **Asistencia a conciertos** y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio
- **Intercambios** con otros conservatorios.

- Se podrá asistir a **exposiciones** de instrumentos, fábricas, y cualquier otro sitio relacionado con el instrumento.

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de viento y percusión

Desde el Departamento de Viento y Percusión se organizarán actividades consensuadas y aprobadas por las profesoras y los profesores miembros del departamento. Estas actividades complementarias y extraescolares estarán destinadas a fortalecer, completar y estimular la participación y la consolidación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Para el presente curso las actividades que se organizarán serán:

- Conciertos y audiciones conjuntas. Donde participen alumnos/as de todas las especialidades instrumentales que componen el departamento.
- Se organizarán conciertos de antiguos alumnos y alumnas del Departamento.
- Formar uno o varios Grupos instrumentales formados por todos los profesores y profesoras del departamento, como representación del y en el centro.
- Desde el departamento de viento y percusión se pide formar a nivel de todo el centro un grupo instrumental y vocal teniendo en la improvisación y música actual su principal función: Jazz, Latin, Flamenco-Jazz.
- Otras actividades que se estime oportuno organizar por el departamento de viento y percusión, en función de las necesidades detectadas.
- El departamento colaborará y estará a disposición del centro y del departamento de actividades extraescolares en todo lo que se le proponga, además se fomentará y animará a la participación del alumnado en dichas actividades.

Actividades recogidas en el Plan anual del Departamento de Extensión cultural

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **CONCIERTO APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2016-2017:** Concierto de inauguración del curso el día 14 de octubre de 2016 a las 19:00h. Actuación del Brotolling's Quartet.
- **FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA:** Se celebrará el día 22 de noviembre de 2016, con un concierto conmemorativo en el auditorio del conservatorio a las 19:00h.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO:** Dicho concierto tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2016, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00 h.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS:** Tendrán lugar los días 28 y 29 de marzo de 2017. Conciertos dirigidos a alumnos de grado elemental de los distintos colegios de la comarca, con la presentación un espectáculo ameno y divertido, por parte de los profesores del centro, para presentar los instrumentos de la orquesta. El horario será de 10:00 a 13:00.

- **CONCURSO DE JÓVENES INTÉRPRETES:** Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2017.
- **FESTIVAL DE MÚSICA:** Se desarrollará en los días 3 al 6 de abril de 2017, con la participación de artistas de música clásica, moderna, jazz, flamenco, magia y música contemporánea. Con diferentes talleres instrumentales para los alumnos.
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL:** Podrán participar tanto alumnos como profesores y se realizarán durante todo el curso escolar. Se realizaran los siguientes: Piano, Guitarra, Cuerda, Viento y Percusión, Lenguaje Musical, Fundamentos, Coro y Orquesta.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES:** Por concretar.
- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DE 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:** Tendrá lugar a finales de mayo de 2017 en el Auditorio del Conservatorio.
- **V CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL":** Se realizara en mayo de 2017, en el auditorio del mismo nombre. El jurado estará presidido por el gran compositor español Antón García Abril, y por cuatro músicos de reconocido prestigio dentro del mundo de la música instrumental.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.**
- **AUDICIONES:** como ya se ha indicado en al apartado de evaluación, se realizará una audición al trimestre, si el profesor lo considera oportuno, intentando que sea en un Salón de Actos con pianista acompañante. Se intentará que la asistencia de público a estas audiciones sea la suficiente para que los alumnos experimenten lo que supone la interpretación ante un auditorio. Así mismo se animará a los alumnos a asistir a las audiciones de otros instrumentos.
- **ASISTENCIA A CONCIERTOS** y diversas actividades musicales que se realicen dentro y fuera del conservatorio.

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Methode Complete de Hautbois (vol III). Barret, A. M. R. Ed Alphonse Leduc.
- La Technique du Hautbois (vol I y II). Bleuzet, L. Ed. Alphonse Ledu
- Studi per oboe (vol II). Salviani, C. Ed. Ricordi.
- 25 melodische studien für oboe (vol I y II). Flemming, F. Ed. Zimmermann.
- Studi per oboe (vol IV). Salviani, C. Ed. Ricordi.
- 48 estudios. Ferling-Bleuzet. Ed. Gerard Billaudot.
- Etudes et Sonates pour hautbois (vol. 2). Brod, H. Ed. Alphonse Leduc.

El profesor podrá seleccionar del material del departamento: ejercicios técnicos, estudios, obras, grabaciones... el que considere oportuno para cada alumno en concreto de nivel y características similares al planteado en la secuenciación de los contenidos por trimestres expuestas ya en el punto 2.2 de esta programación.

Sera conveniente, sobre todo en el grado elemental, que el alumno **tenga un cuaderno de clase** donde tanto él como el profesor puedan anotar conclusiones sobre lo tratado y lo que debe trabajar para sesiones posteriores.

Necesidades materiales del aula: corno inglés, oboes, piano, atriles, metrónomo, equipo de audio, espejo, sillas, pizarra. Los libros, partituras, discos y material multimedia estarán disponibles en el aula o en la Biblioteca del centro. Conocidas las carencias de nuestro centro en este punto cada año se elaborará una lista de necesidades para su consideración y gestión por parte del consejo escolar y secretaría respectivamente.

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Material para la fabricación de palas.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor)
- Instrumentos de la familia del oboe.
- Fichas de los alumnos.
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras,...Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas...

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- Recursos audiovisuales: reproductor de música y dvd.
- Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
- Recursos informáticos (Ordenador, midis,...)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas,...
- Material discográfico.

Por último el centro ha de contar con:

- Salón de Actos.
- Es interesante que haya cabinas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras,...

Obras orientativas del repertorio de oboe

- Concierto en Re m. Albinoni, T.
- Concierto en Si b M. Albinoni, T.
- Sonatas nº 1 y 2 para oboe y continuo. Haendel, G. F.
- Sonatas nº 1 y 2. Lefebre, J.
- Concierto para oboe. Stamitz
- Adagio Mozart, W. A.
- Sonata para oboe y piano Beethoven, L.V.
- Concierto en Do m. Cimarosa, D.
- Sonata en La. Telemann, G. Ph.

- Sonata nº 35. K.V. 379. Mozart, W. A.
- Concierto para oboe y orquesta en Mi b M. Bellini.
- Pieza en forma de habanera. Ravel, M.
- Tres piezas folklóricas. Bartok, B.
- Three old french dances. Marais, M. Ed. Chester Music.
- Sonatas nº 1 y 2 para oboe y continuo. Haendel, G. F.
- Conciertos nº 1 y 3 Händel
- Concierto en Do o Re m. Marcello, B.
- Conciertos nº 1 y 2. Lebrun, L. A.
- Concierto en Do Graun
- Concierto en La m Vivaldi, A.
- Concierto para oboe y orquesta en Mi b M. Bellini.
- Primer solo de concurso. Colin, Ch.
- Tres romanzas. Schumann, R.
- Sonata en Sol m para oboe y continuo. Bach, J. S.
- Sonata en Do m. Vivaldi, A.
- Partita nº 1. Telemann, G. Ph.
- 12 fantasías para oboe solo. Telemann, G. Ph.
- Concierto en Fa. Vivaldi, A.
- Concierto en Do M. Haydn, G. F.
- Sonata after the quartet for oboe and strings. Mozart, W. A.
- Concierto para oboe y orquesta en Fa M op 52. Krommer, K.
- Concierto en Si b. Fiala, J.
- Tres Romanzas. Schumann, R.
- Adagio y Allegro. Schumann, R.
- Capriccio para oboe y piano. Ponchielli, A.
- Morceaux de salón. Kalliwoda, J. K.
- Sonata. Saint-Saëns, C.
- Sonata. Hindemith, P.
- Sonata. Poulenc, F.
- Fantasía pastoral para oboe y piano. Bozza, E.
- Epitaph' para oboe y piano. Lutoslawski, W.
- Obsesion Richter.
- Pro Musica Nova. Holliger, H. Ed. Breitkopf.
- Concertino para corno Inglés. Donizetti.
- Sonata para corno inglés y piano Hindemith.

Ejercicios

- Exercices sur les gammes, les intervalles et le staccato. Gillet, F.
- La Technique du Hautbois (vol I.). Bleuzet, L.
- La Technique du Hautbois (vol II.). Bleuzet, L.
- La Technique du Hautbois (vol III.). Bleuzet, L.

Estudios

- Methode pour Hautbois ou saxophone. Sellner, J.
- Methode Complete de Hautbois (vol III). Barret, A. M. R
- 32 Etudes pour hautbois ou saxophone. Loyon, E.
- 24 Estudios para oboe. Luft.
- Studi per oboe (vol I, II y IV). Salviani, C.
- 25 melodische studien für oboe (vol I). Flemming, F.
- 48 estudios. Ferling-Bleuzet.
- Etudes et Sonates pour hautbois (vol. 2). Brod, H.
- Orchester Probespiel. V.V.A.A.

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos.

En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

La enseñanza instrumental en este curso tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
3. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
4. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental.
5. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. La práctica de conjunto
2. Escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpeggios de memoria, hasta 5 alteraciones y con diferentes articulaciones.
3. Escalas Mayores y menores con intervalos de 3ª
4. Estudio de los trinos en redonda y blanca.
5. Estudio del vibrato hasta 4 ondulaciones por tiempo.
6. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc.
7. Conocimiento e interpretación de las características interpretativas.
8. Iniciación en la construcción de las lengüetas, así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de ,estas el máximo rendimiento.
9. Práctica de la memorización y la lectura a primera vista.
10. Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.
11. Desarrollo de la sensibilidad musical para la correcta interpretación y entendimiento de las estructuras musicales, con el fin de incentivar el interés del alumno por conocer otros aspectos de la música.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (pág.: 6-14)
- Método Progresivo, A. Giampieri (pág. 51-57)
- Método completo vol. III, A.M. R. Barret (Lecc.:21-23)
- Andante, G. Donizetti.
- Sonata en Do M, A. Besozzi

2º Trimestre.

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (pág.: 15-19)
- Método Progresivo, A. Giampieri (pág. 58-67)
- Método completo vol. III, A.M. R. Barret (Lecc.:24-27)
- Fantasía Pastoral, P. Pierné
- Concierto para oboe, A. Corelli-Barbirolli

3er. Trimestre.

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (pág.: 20-27)
- Método progresivo, A. Giampieri (pág. 67)
- Método completo vol. III, A.M.R. Barret (Lecc.:28-30)
- Sonata Sol m, G.Sammartini
- Concierto para oboe Op. 7 nº 6, T. Albinoni

11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani
- Método progresivo, A. Giampieri
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret
- Andante, G. Donizetti.
- Sonata en Do M, A. Besozzi
- Fantasia Pastoral, P. Pierné
- Concierto para oboe, .A. Corelli-Barbirolli
- Sonata Sol m, G.Sammartini
- Concierto para oboe Op. 7 nº 6, T. Albinoni

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Mostrar en las lecciones, estudios y obras estudiadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Memorizar textos musicales acordes con el nivel en que se encuentra el alumno.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de la memoria.

Interpretar en público como solista y como miembro de un grupo, obras representativas de su nivel.

Se pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

La enseñanza instrumental en este curso tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
3. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, mecanismo, etc..
4. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
5. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Trabajo de la práctica de conjunto.
2. Escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpeggios de memoria, hasta 7 alteraciones y con diferentes articulaciones.
3. Escalas Mayores y menores con intervalos de 3ª
4. Estudio de los trinos en redonda, blanca y negra.
5. Estudio del vibrato hasta 4 ondulaciones por tiempo.
6. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, etc..
7. Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
8. Construcción de las lengüetas así como el ajuste de las mismas con el fin de obtener de ,estas el máximo rendimiento.
9. Práctica de la memorización y la lectura a primera vista.
10. Desarrollo de la sensibilidad musical para la correcta interpretación y entendimiento de las estructuras musicales, con el fin de incentivar el interés del alumno por conocer otros aspectos de la música.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er. Trimestre.

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (pág.: 28-34).
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (Lecc.:31-33).
- 40 Estudios y 6 sonatas para oboe, H. Brod. (Estudios: 1-15).
- Dos sonatas, G. F. Händel.
- Sonata, G. Donizetti.

2º Trimestre.

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (pág.: 35-41).
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (Lecc.:34-37).
- 40 estudios y 6 sonatas para oboe, H. Brod. (Estudios: 16-30).
- Concierto do m, B. Cimarrosa.
- Sonata en Do M, J.B.Loeillet.

3er Trimestre.

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani (pág.: 42-48).
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (Lecc.:38-40).
- 40 estudios y 6 sonatas, H. Brod. (Estudios: 31-40).
- 1r solo de concurso, Ch. Collin.
- Concierto en Mi b M, V. Bellini.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- Estudios para oboe vol. II, C. Salviani.
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret.
- 40 Estudios y 6 sonatas para oboe, H. Brod.
- Dos sonatas, G. F. Händel.
- Sonata, G. Donizetti.
- Concierto do m, B. Cimarrosa.
- Sonata en Do M, J. B. Loeillet.
- 1r solo de concurso, Ch. Collin.
- Concierto en Mi b M, V. Bellini.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Mostrar en las lecciones, estudios y obras estudiadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Memorizar textos musicales acordes con el nivel en que se encuentra el alumno.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de la memoria.

Interpretar en público como solista y como miembro de un grupo, obras representativas de su nivel.

Se pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Mejorar los objetivos tratados en el ciclo anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
2. Ampliar el registro conocido del alumno.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
6. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
7. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
8. Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
9. Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
10. Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Emisión del aire en diferentes alturas y dinámicas.
2. Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
3. Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpeggios de memoria, hasta 7 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.
4. Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
5. Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
6. Estudio del vibrato de presión de acuerdo con las exigencias del fraseo.
7. Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
8. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
9. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc..
10. Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
11. Práctica de conjunto.
12. Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
13. Estudio de las diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
14. Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.
15. Desarrollo de la sensibilidad musical para la correcta interpretación y entendimiento de las estructuras musicales, con el fin de incentivar el interés del alumno por conocer otros aspectos de la música.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre.

- 25 Estudios Melódicos, vol. I, F. Flemming (1-5)
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling (1-4)
- Estudios para oboe, vol. IV, C. Salviani (1-6)
- 40 estudios y 6 sonatas, H. Brod (Sonatas: 1-2)
- Concierto en Rem, A. Vivaldi.
- Piezas de fantasía nº 2, C.Nielsen
- Solo para oboe, E. Paladilhe

2º Trimestre.

- 25 Estudios Melódicos, vol. I, F. Flemming (6-10)
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling (5-8)
- Estudios para oboe, vol. IV, C. Salviani (7-12)
- 40 estudios y 6 sonatas, H. Brod (Sonatas 3-4)
- Sarabande et Allegro, Grovlez
- Concierto en Fa M nº 5, A. Vivaldi

3er Trimestre

- 25 Estudios Melódicos, vol. I, F. Flemming (11-12)
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling (9-12)
- Estudios para oboe, vol. IV, C. Salviani (13-18)
- 40 estudios y 6 sonatas, H. Brod (sonatas 5-6)
- Concierto en Do M op. 9 nº 5, T. Albinoni
- Concierto, K. Ph. Stamith

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- 25 Estudios Melódicos, vol. I, F. Flemming
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling
- Estudios para oboe, vol. IV, C. Salviani
- 40 estudios y 6 sonatas, H. Brod
- Concierto en Rem, A. Vivaldi.
- Piezas de fantasía nº 2, C.Nielsen
- Solo para oboe, E. Paladilhe
- Sarabande et Allegro, Grovlez
- Concierto en Fa M. nº 5, A. Vivaldi
- Concierto en Do M op. 9 nº 5, T. Albinoni
- Concierto, K. Ph. Stamith

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Mostrar en las lecciones, estudios y obras estudiadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Memorizar textos musicales acordes con el nivel en que se encuentra el alumno.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de la memoria.

Interpretar fluidamente fragmentos de obras musicales a primera vista.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativos del nivel del instrumento.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y de ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y los contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los otros instrumentos.

Este criterio pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo y comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo en común.

Descubrir los tratados característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o porque presenten dificultades superiores a su capacidad.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Mejorar los objetivos tratados en el ciclo anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
2. Ampliar el registro conocido del alumno.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
6. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
7. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
8. Conocer y utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
9. Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
10. Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
2. Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpeggios de memoria, hasta 7 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.
3. Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
4. Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Estudio del vibrato de presión de acuerdo con las exigencias del fraseo.
6. Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
7. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc.

9. Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
10. Práctica de conjunto.
11. Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
12. Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
13. Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.
14. Desarrollo de la sensibilidad musical para la correcta interpretación y entendimiento de las estructuras musicales, con el fin de incentivar el interés del alumno por conocer otros aspectos de la música.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre

- 16 Estudios Diarios de Perfeccionamiento, A. Giampieri (1-4)
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling (13-16)
- 25 Estudios Melódicos vol. II, F. Flemming (13-17)
- Método completo vol. III, A.M.R. Barret (1er y 2º mov. 1ª sonata)
- Concierto Do m, B. Marcello
- Sonata en Sol m, J.S. Bach BW.1020

2º Trimestre.

- 16 Estudios Diarios de Perfeccionamiento, A. Giampieri (5-10)
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling (17-20)
- 25 Estudios Melódicos vol. II, F. Flemming (18-22)
- Método completo vol. III, A.M.R. Barret (3er mov. 1ª sonata y 1ºer mov. 2ª sonata.)
- Cuarteto KV 370, W. A. Mozart
- Concierto en La m, A. Vivaldi

3er Trimestre.

- 16 Estudios Diarios de Perfeccionamiento, A. Giampieri (11-16)
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling (21-24)
- 25 Estudios Melódicos vol. II, F. Flemming (23-25)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (2º y 3er mov. de 2ª sonata)
- Concierto Op. 9 nº 8, T. Albinoni
- Sonata, F. Poulenc

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- 16 Estudios Diarios de Perfeccionamiento, A. Giampieri
- 48 Estudios para oboe, W. Ferling
- 25 Estudios Melódicos vol. II, F. Flemming
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret
- Concierto Do m, B. Marcello
- Sonata en Sol m, J. S. Bach BWV1020
- Cuarteto KV 370, W. A. Mozart
- Concierto en La m, A. Vivaldi
- Concierto Op. 9 nº 8, T. Albinoni
- Sonata, F. Poulenc

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Mostrar en las lecciones, estudios y obras estudiadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Memorizar textos musicales acordes con el nivel en que se encuentra el alumno.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de la memoria.

Interpretar fluidamente fragmentos de obras musicales a primera vista.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativos del nivel del instrumento.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y de ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y los contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los otros instrumentos.

Este criterio pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo y comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo en común.

Descubrir los tratados característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o porque presenten dificultades superiores a su capacidad.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Mejorar los objetivos tratados en el ciclo anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
2. Ampliar el registro conocido del alumno.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
6. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
7. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
8. Utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
9. Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
10. Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
2. Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpeggios de memoria, hasta 6 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.
3. Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
4. Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Estudio del vibrato de presión de acuerdo con las exigencias del fraseo.
6. Práctica de la memorización y lectura a primera vista.
7. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc.
9. Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
10. Práctica de conjunto.
11. Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
12. Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
13. Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.
14. Desarrollo de la sensibilidad musical para la correcta interpretación y entendimiento de las estructuras musicales, con el fin de incentivar el interés del alumno por conocer otros aspectos de la música.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre.

- La técnica del oboe vol. I, L. Bleuzet (Do M y de 1-5 sost. M y m)
- 48 estudios para oboe, W. Ferling (25-28)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (1er y 2º mov. 3ª sonata)
- Luft*
- Concierto en Do M, J. Haydn
- Introducción, tema y variaciones, J. N. Hummel

2º Trimestre.

- La técnica del oboe vol. I, L. Bleuzet (1-5 bem. M y m)
- 48 estudios para oboe, W. Ferling (29-32)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (3er mov. 3ª sonata y 1er mov. 4ª sonata)
- Luft*
- Sonata Op. 166, C. Saint- Saëns
- Concierto nº 1, L. A. Lebrun
- Concierto en Fa M, A. Vivaldi

3er Trimestre

- La técnica del oboe vol. I, L. Bleuzet (6 y 7 sost/ bem. M y m)
- 48 estudios para oboe, W. Ferling (33-36)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret (2º y 3r mov 4º sonata)
- Luft*
- Concierto para oboe, F. Krommer
- Sonata, P. Hindemith

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- La técnica del oboe vol. I, L. Bleuzet
- 48 estudios para oboe, W. Ferling
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret
- Luft*
- Concierto en Do M, J Haydn
- Introducción, tema y variaciones, J. N. Hummel
- Sonata Op. 166, C. Saint- Saëns
- Concierto nº 1, L. A. Lebrun
- Concierto en Fa M, A. Vivaldi
- Concierto para oboe, F. Krommer
- Sonata, P. Hindemith

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Mostrar en las lecciones, estudios y obras estudiadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Memorizar textos musicales acordes con el nivel en que se encuentra el alumno.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de la memoria.

Interpretar fluidamente fragmentos de obras musicales a primera vista.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativos del nivel del instrumento.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y de ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y los contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los otros instrumentos.

Este criterio pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo y comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo en común.

Descubrir los tratados característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o porque presenten dificultades superiores a su capacidad.

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

La enseñanza instrumental tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes habilidades:

1. Mejorar los objetivos tratados en el ciclo anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
2. Ampliar el registro conocido del alumno.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Comprender y asimilar las estructuras musicales que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de distintos estilos, de una dificultad acorde al nivel.
6. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc...
7. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
8. Utilizar el vibrato como recurso sonoro, así como los matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
9. Conocer e interpretar toda clase de notas de adorno y trinos, etc...
10. Aplicar los objetivos conseguidos hasta el momento en la interpretación de cualquier fragmento musical.
11. Estudio de diversos efectos sonoros para mejorar la calidad sonora y para su posterior uso en obras o fragmentos musicales que lo requieran.

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

La secuenciación de trabajo que se empleará con los alumnos a lo largo del curso es la siguiente:

1. Comprensión de las distintas estructuras musicales (motivos, temas, periodo, frases, etc.), para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
2. Práctica de escalas Mayores y menores con sus correspondientes arpeggios de memoria, hasta 7 alteraciones con diferentes articulaciones, nivelando la sonoridad en los distintos registros.
3. Estudio de los trinos en negras y corcheas (semitrinos).
4. Control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Estudio del vibrato de presión de acuerdo con las exigencias del fraseo.
6. Práctica de la memorización y lectura a primera vista.

7. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.
8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, notas de adorno, trinos, ritmos, etc..
9. Conocimiento e interpretación de las técnicas interpretativas.
10. Práctica de conjunto.
11. Desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos.
12. Estudio de la diferentes técnicas de estudio referidas al conocimiento de la partitura.
13. Fabricación de lengüetas dobles hasta su perfecto funcionamiento.
14. Desarrollo de la sensibilidad musical para la correcta interpretación y entendimiento de las estructuras musicales, con el fin de incentivar el interés del alumno por conocer otros aspectos de la música.

El programa del curso se repartirá de la siguiente manera:

1er Trimestre.

- La técnica del oboe vol. II, L. Bleuzet (intervalos de 3ª)
- 48 estudios para oboe, W. Ferling (37-40)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret. Grandes Estudios (1-5)
- Loyon*/ 18 estudios Bozza*
- Concierto KV 314, W.A. Mozart
- Partita en La (Oboe solo), J. S. Bach
- 12 fantasías (oboe solo), C. Ph. Telemann
- Sonat. Do m, A. Vivaldi
- Fantasia Pastoral, E. Bozza
- *Solos orquestales, Colección Probespiel

2º Trimestre.

- La técnica del oboe vol. II, L. Bleuzet (intervalos de 3ª y 4ª)
- 48 estudios para oboe, W. Ferling (41-44)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret. Grandes Estudios (6-10)
- Loyon*/ 18 est. Bozza*
- 3 romanzas, R. Schumann
- Concierto R. R. Strauss
- Concertino, B. Moulique
- *Solos orquestales, Colección Probespiel

3er Trimestre.

- La técnica del oboe vol. II, L. Bleuzet (intervalos de 4ª)
- 48 estudios para oboe, W. Ferling (45-48)
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret. Grandes Estudios (11-16)
- Loyon*/18 est. Bozza*
- Sonata en Sol m, J. S. Bach BWV 030b
- Concierto, L. Goosens
- 6 metamorfosis, B. Britten
- *Solos orquestales, Colección Probespiel

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno poseerá el siguiente material:

- La técnica del oboe vol. II, L. Bleuzet
- 48 estudios para oboe, W. Ferling
- Método completo vol. III, A. M. R. Barret. Grandes Estudios
- Loyon*/ 18 estudios Bozza*
- Concierto KV 314, W.A. Mozart
- Partita en La (Oboe solo), J. S. Bach
- 12 fantasías (oboe solo), C. PhTelemann
- Sonat. Do m, A. Vivaldi
- Fantasia Pastora, E. Bozza
- *Solos orquestales, Colección Probespiel
- 3 romanzas, R. Schumann
- Concierto R, R. Strauss
- Concertino, B. Moulique
- Sonata en Sol m, J. S. Bach BWV 1030b
- Concierto, L. Goosens
- 6 metamorfosis, B. Britten

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo los criterios generales de evaluación anteriormente citados:

Mostrar en las lecciones, estudios y obras estudiadas la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Memorizar textos musicales acordes con el nivel en que se encuentra el alumno.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo de la memoria.

Interpretar fluidamente fragmentos de obras musicales a primera vista.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativos del nivel del instrumento.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y de ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y los contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los otros instrumentos.

Este criterio pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo y comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo en común.

Descubrir los tratados característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o porque presenten dificultades superiores a su capacidad.

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)